



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Alternativa

Dirección General de Educación

Básica Alternativa

DIGEBEA



Convivencia
entre todos. día a día

**Normas de Convivencia
en el Centro de Educación
Básica Alternativa**

PRESENTACIÓN

Los estudiantes, docentes y directores deben contribuir a una convivencia armónica en el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA), que permita generar espacios educativos propicios para que se realice el proceso de enseñanza – aprendizaje, comprendido como un factor de desarrollo personal y social.

Para ello, es necesario que en el CEBA se promuevan valores democráticos como la igualdad, justicia, responsabilidad, tolerancia y respeto.

Precisamente, este documento busca que conozcamos y reflexionemos sobre las relaciones que se dan al interior del CEBA y cómo actúan los diferentes actores educativos, es decir, los estudiantes, docentes y directores.



**Dirección General de Educación Básica Alternativa
DIGEBA**

ÍNDICE

- A. ¿Qué son las Normas de Convivencia?
- B. Valores que se deben tener en cuenta para una convivencia armónica
- C. Convivencia en el CEBA
- D. ¿Qué significa aprendizaje de la convivencia?
- E. ¿Cómo se aprende a convivir?
- F. Sugerencias para una adecuada convivencia en el CEBA
- G. Pautas generales de actuación en el CEBA
- H. El CEBA como lugar para convivir

A. ¿Qué son las Normas de Convivencia?

Toda persona forma parte de una sociedad, la cual se encuentra organizada y se desarrolla en base a reglas. Precisamente las normas de convivencia son reglas que regulan la conducta de las personas para que se respeten los derechos y las libertades de todos por igual.

Convivir es generar consensos y poner en práctica comportamientos democráticos como:

- Ponerse en el lugar del otro.
- Promover la educación y el respeto entre los estudiantes
- Tener autocontrol
- Escuchar y aportar ideas.
- Practicar la tolerancia.
- Comprender, respetar y determinar pautas que regulen la vida colectiva.
- Realizar críticas constructivas en el momento oportuno.
- Promover que las personas potencien sus cualidades y superen sus dificultades.

Por lo tanto, las normas de convivencia permiten interrelacionarte de una forma armónica con los diferentes integrantes del CEBA.

B. Valores que debemos tener en cuenta para una convivencia armónica

- ✓ Justicia
- ✓ Libertad
- ✓ Respeto
- ✓ Equidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Autonomía
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad

C. Convivencia en el CEBA

- Convivir es aprender a vivir con otros en determinados espacios. También es aprender a discrepar y conciliar respecto a un tema.
- Convivir no es fácil, pues al CEBA acuden niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con sus propias experiencias, usos y costumbres. Por ello, es importante interactuar respetando las diferencias.

En el CEBA debemos

- Estimular el desarrollo en un sentido de comunidad y construcción de proyectos comunes.
- Buscar el equilibrio entre derechos y deberes.
- Fortalecer la convivencia para relacionarnos en forma más equitativa y solidaria.

La convivencia en el CEBA es un aprendizaje en el que los diferentes actores educativos aprenden a relacionarse con respeto.

A partir de esta idea, planteamos algunas preguntas:

- ¿Es posible un adecuado aprendizaje en una convivencia poco armónica?
- ¿Qué significa aprendizaje de la convivencia?
- ¿Cómo el COPAE contribuye a una convivencia armónica en el CEBA?

**Convivencia y aprendizaje se
condicionan mutuamente**

D. ¿QUÉ SIGNIFICA APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA?

El aprendizaje de la convivencia implica un doble aprendizaje. En primer lugar, la convivencia se aprende. Es un prolongado e interminable aprendizaje en la vida de toda persona. Para ello, debemos tomar en cuenta que:

- Sólo se aprende a partir de la experiencia.
- Sólo se aprende si se convierte en una necesidad.
- Sólo se aprende si se logran cambios

Por otra parte, la convivencia enseña. De ella se aprenden disposiciones y actitudes frente a la vida.

E. ¿CÓMO SE APRENDE A CONVIVIR ?

Para aprender a convivir deben cumplirse determinadas acciones:

- Interactuar (intercambiar acciones con otros).
- Interrelacionarnos (establecer vínculos que implican reciprocidad).

- Dialogar (fundamentalmente escuchar, también hablar con otros).
- Participar (actuar con otros).
- Comprometernos (asumir responsablemente las acciones con otros).
- Compartir propuestas.
- Debatir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otros).
- Disentir (aceptar que nuestras ideas – o las del otro pueden ser diferentes).
- Acordar (encontrar los aspectos comunes).
- Reflexionar (volver sobre sucedido para generar un aprendizaje positivo).

F. SUGERENCIAS PARA UNA ADECUADA CONVIVENCIA en el CEBA

1. Trabajo compartido para elaborar propuestas y construir un sistema de convivencia.

La construcción de un sistema de convivencia en el CEBA, y con ello, la definición de normas de convivencia, puede surgir como iniciativa de los estudiantes, docentes y/o

director. Pero la responsabilidad de instaurarlo en primera instancia, es de los que dirigen el CEBA (director, consejo de participación estudiantil). Seguidamente esta propuesta se comparte con los diferentes actores de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, administrativos, padres y madres de familia.

2. Demanda tiempo para su diseño, aplicación, pruebas y adecuaciones.

Esta tarea requiere de un plan previo, elaborado por el director o equipo encargado para tal fin. Dicho plan debe dar respuesta a las necesidades más urgentes del CEBA.

Realizado el diagnóstico situacional, es necesario elaborar un plan de trabajo general.

Para ello se sugiere:

Convocar a quienes pueden, saben o desean aprender, y quieren trabajar en la construcción del sistema de convivencia.

- Pensar y planificar las acciones con todos los actores que participarán en la tarea.
- Detallar las etapas que se irán cumpliendo

3. Se construye día a día, es decir, que siempre está a prueba y nunca está terminado.

Es conveniente y necesario planificar distintas acciones, pero tener en cuenta que al llevarlas a la práctica podrán surgir variaciones, modificaciones, omisiones y alteraciones. Algunas imprevistas otras acordadas. Por eso es conveniente disponer de un tiempo para el seguimiento y evaluación del desarrollo, que permita hacer las adecuaciones necesarias a las propuestas originales.

4. No hay recetas infalibles. Sólo se pueden hacer sugerencias y propuestas.

Las características de cada CEBA, su historia, sus integrantes, los recursos, los obstáculos, los modos en que circula la comunicación, son ingredientes que a la hora de poner en práctica las distintas acciones van a variar por completo el resultado del proyecto original. Cada experiencia es única e irrepetible.

5. Hay que generar distintos momentos de encuentro y participación entre los diferentes actores, que permitan el diálogo, la reflexión y el debate.

Quizá éste sea uno de los aspectos más problemáticos para resolver. Será necesario considerar:

- Las características de cada CEBA.
 - La existencia, adecuación y/o creación de los tiempos en el CEBA.
 - La disponibilidad horaria de los actores para concertar espacios de diálogo.
 - La disponibilidad y uso de los espacios existentes.
6. Condiciones a tener en cuenta en la construcción de un sistema de convivencia en el CEBA:
- Responder a las necesidades del CEBA.
 - Proponer actividades y acciones fáciles de realizar, según las condiciones de cada CEBA.
 - Organizar en detalle las distintas actividades.

7. El aula o espacio educativo: espacio institucional privilegiado para construir la convivencia del CEBA:

La convivencia se construye en el aula, y sólo a partir de considerar lo que acontece en el aula o espacio educativo, podemos pensar en la convivencia en el CEBA.

8. El aula o espacio educativo es:

- El espacio para construir las relaciones sociales armónicas y respetuosas.
- El ámbito donde se aprende sobre a convivencia.
- El lugar para transmitir, ejercitar, incorporar formas de convivencia ligadas a la práctica de la vida democrática.

PRINCIPIOS

La convivencia y las relaciones personales e intergrupales son elementos que van unidos al proceso de aprendizaje. Ello supone tener en cuenta:

- Una serie de habilidades y procedimientos a desarrollar.
- Una serie de valores como aspectos de los contenidos a enseñar y aprender.

G. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL CEBA

Democracia en el CEBA y en el aula

- a) Analizar la situación para tener en cuenta las condiciones en que se va a desarrollar la propuesta de actuación renovadora que pretendamos llevar a cabo.
- b) Incidir en el clima de aula: debemos crear un ambiente cooperativo, de confianza, en el que se valore lo positivo.
- c) Las relaciones docentes-estudiantes deben sustentarse en el respeto mutuo, la negociación y el posible consenso.
- d) Atender y enseñar a que se atienda la diversidad de personas, con pautas como:
 - Cuidar los roles en el aula.
 - Recoger y hacer que se recojan siempre las opiniones de todas las personas.
 - Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones.
 - Trabajar la autoobservación y la observación de otras personas.
 - Trabajar habilidades sociales, empatía, emociones, etc.

- e) Conseguir la autonomía individual y la organización de grupo, con pautas como:
- Establecimiento de asambleas periódicas entre los estudiantes.
 - Reparto de funciones y responsabilidades en los espacios educativos.
 - Establecer procesos de negociación con el colectivo.
- f) Potenciar la relación entre iguales en el aula o espacio educativo.
- g) Asumir la importancia del trabajo docente para la convivencia en el espacio educativo. Es importantísimo que exista un buen clima de cooperación y cordialidad entre el equipo docente. Para ello, es necesario fomentar:
- Estrategias metodológicas que permitan observar la diversidad de estudiantes que se atiende.
 - Trabajo cooperativo y colaborativo.
 - Contenidos a incluir en relación con el clima de aula o espacio educativo: habilidades sociales, empatía, valores democráticos, etc. Estos son elementos muy especiales que tenemos que llevarlos a la práctica y no dejarlos en una simple formulación.

2º Instrumentos de actuación

Las normas: con ellas podemos concretar la forma de convivencia que nos proponemos. Algunas características serían:

- Tener un objetivo claro y serán flexibles.
- Ser negociadas y elegidas en base a alguna razón, sentido o intención.
- Ser aprobadas por todos los estudiantes y el profesorado, en lo posible.
- Ser pocas pero que se lleven a cabo.
- Poseer un lenguaje incentivador y no prohibitivo.
- Reforzar las conductas positivas.
- Basarse en principios de convivencia y no en un listado de posibles sanciones.
- Compartir la responsabilidad a nivel colectivo y resolver conflictos.
- Ser una vía de resolución de los problemas que puedan surgir.
- Tener en cuenta a todos los estudiantes.
- Referirse a cada uno de los espacios del centro (aulas, pasillos, patios, biblioteca, etc.) y tiempos (horas de clase, recreos, etc.).
- Incluir una organización del espacio y tiempo de los estudiantes, así como las posibles actividades.

3. La acción tutorial:

Es un instrumento de gran importancia del que dispone el CEBA para desarrollar la convivencia.

A través de ella los docentes pueden:

- Crear dinámicas para fortalecer y consolidar el grupo.
- Disponer de información personal que ayuda a todos los estudiantes.
- Escuchar y atender los problemas de los estudiantes.
- Crear dinámicas de comunicación, intercambio, potenciación de habilidades sociales.
- Promover liderazgos.
- Incentivar la cooperación y la solidaridad.

RECORDAR:

Las normas de convivencia del CEBA deben formar parte del Plan de Trabajo.

H. EL CEBA COMO LUGAR PARA CONVIVIR

El CEBA es un espacio de convivencia entre estudiantes, docentes y director donde se tiene que promover la igualdad, justicia, responsabilidad, tolerancia y respeto.

Es imprescindible concretar en el CEBA los principios teóricos que propugnemos y que servirán para guiar y concretar nuestra actuación en e CEBA.

Estos principios se pueden plasmar en el Plan de Convivencia del CEBA, incluido en los proyectos del CEBA y en los planes anuales correspondientes.

Principios:

- a) Analizar los conflictos existentes en el CEBA y ordenarlos de acuerdo a la prioridad en resolverlos.
- b) Establecer mecanismos de convivencia como:
 - Pasos y criterios en la definición de las normas.
 - Formar una comisión de convivencia.

Comisión de convivencia:

En cada CEBA debe existir la comisión de convivencia y que no se le debe asignar un papel sólo disciplinario.

La propuesta consiste en que asuma un papel orientador y concertador, convirtiéndola en un núcleo capaz de articular y dinamizar el Plan de Convivencia y actuar como mediadora (o responsable de la mediación) en los conflictos. En su composición entrarían a formar parte todos los actores de la comunidad educativa.

c) Tutorías y convivencia en el CEBA

Dada la importancia de la acción tutorial para la convivencia:

- Desde las tutorías se establecerá una relación concreta y fluida con la comentada Comisión de Convivencia (puesta en práctica de propuestas, aportaciones a ésta, etc.).

LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA

Un buen grado de madurez emocional favorece también el éxito en el CEBA.

Para abordar una formación integral y un desarrollo emocional adecuado en el aula y en el CEBA no debemos olvidar dos factores:

1. La autoestima

Una persona con un buen grado de autoestima es aquella que sabe valorar sus méritos y potencialidades, que asume sus limitaciones como un aspecto a mejorar, y que se considera una persona importante tan igual como los demás.

Es necesario tener presente que la autoestima se desarrolla junto con otros valores como la colaboración y la tolerancia.

2. Las relaciones entre iguales

La madurez en la relación con otras personas será una herramienta básica para que logremos un buen clima institucional. Fomentar entre los estudiantes las relaciones como un ámbito en el que tenemos que aprender y avanzar, favorecerá ese buen clima y un mejor grado de participación y cooperación.

DIGEBA
AGOSTO - 2010